

RESOLUCIÓN N° 043

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA SYNTHIA MARLENE MÉNDEZ RIVAS, FUNCIONARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 30 de enero del 2024.

VISTO:

La Nota N.P.H.C.D. N° 1449/24 de fecha 17 de enero del 2024, presentada por la Honorable Cámara de Diputados; la Resolución H.C.D. N° 1379/2024 de fecha 17 de enero de 2024, emitida por la Honorable Cámara Diputados; la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota N.P.H.C.D. N° 1449/24 de fecha 17 de enero del 2024, con Mesa de Entrada Única MEU SENAVE N° 488 de fecha 25 de enero del 2024, la Honorable Cámara de Diputados remite copia autenticada de la Resolución N° 1379/24 de fecha 17 de enero del 2024, que fuera emitida por dicha institución.

Que, por Resolución H.C.D. N° 1379/2024 “Que prorroga el traslado temporal de la funcionaria esta Honorable Cámara, Synthia Marlene Méndez Rivas, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 17 de enero de 2024, la Honorable Cámara de Diputados autoriza la prorroga del comisionamiento de la señora Synthia Marlene Méndez Rivas, con C.I. N° 1.885.443, para prestar servicios en el SENAVE, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, en su Artículo 37 dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 043

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA *SYNTHIA MARLENE MÉNDEZ RIVAS*, FUNCIONARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento de la señora *Synthia Marlene Méndez Rivas*, con C.I. N° 1.885.443, funcionaria de la Honorable Cámara de Diputados, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2024.**

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a la señora *Synthia Marlene Méndez Rivas*, con C.I. N° 1.885.443, como Asesora de Comunicación y Relaciones Públicas de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE deberá remitir, en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia arrojados del Reloj Biométrico de la funcionaria comisionada, dentro de los primeros 5 (*cinco*) días del mes siguiente, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. **FOR ELLIO SORIA MELO**

PRESIDENTE



MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Secretario General

PS/mb/mc/ob

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

